

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11447 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 46/2009 referente al concursado "Ambiental Urbanizadora, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de mayo de 2014, a las 12:30 de la mañana, en la Sala de Vistas de esta sede judicial.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 17 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140014834-1